

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA TUTORADO Y PROFESORADO

ESTUDIANTADO CON TRASTORNOS O ENFERMEDADES,
PSÍQUICAS O MENTALES

AUTORA PRINCIPAL: MARÍA CARMONA
RAMIREZ

COORDINADOR: JOSE LUIS CABEZAS CASADO

COLABORADORES: LAURA DEL PINO GARCIA, AGUSTIN
FERNANDEZ NAVARRO



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ÍNDICE

1. TRASTORNOS PSÍQUICOS O ENFERMEDADES MENTALES	1
2. FACTORES PSICOSOCIALES, PSICOEDUCATIVOS Y/O MOTIVACIONALES	3
3. PAUTAS Y RECOMENDACIONES A NIVEL DEL AULA	4
4. SERVICIOS Y RECURSOS DE LA UGR PARA EL ESTUDIANTADO CON TRASTORNOS PSÍQUICOS	5
5. ADAPTACIÓN DE EXÁMENES O PRUEBAS EVALUATIVAS	7
6. PAUTAS COVID-19	8
7. MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS.....	8
8. ENLACES DE INTERÉS:.....	10
9. REFERENCIAS.....	10

1. TRASTORNOS PSÍQUICOS O ENFERMEDADES MENTALES

Los trastornos psíquicos o enfermedades mentales son un estado de limitación de la conducta adaptativa o de relación.

Dada su invisibilidad, muchas de ellas no se manifiestan físicamente, sino que requieren para su identificación del contacto o la interacción social, esto provoca que se mantenga la confusión existente entre las distintas tipologías.

Existen distintos tipos:

- Trastornos de ansiedad (TOC, agorafobia...)
- Trastornos del estado de ánimo (depresión, trastorno bipolar...)
- Trastornos psicóticos (esquizofrenia, trastorno psicótico breve...)
- Trastornos del sueño-vigilia (insomnio, narcolepsia...)
- Trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia...)
- Trastornos de la personalidad
- Trastornos disociativos y de síntomas somáticos (trastorno de somatización, hipocondría...)

- Trastornos adictivos
- Trastornos del control de los impulsos (Ludopatía, cleptomanía...)
- Trastornos de necesidades fisiológicas
- Trastornos sexuales
- Trastornos de adaptación
- Trastornos neurocognitivos (Parkinson, Alzheimer...)

Aunque algunas personas pueden tener más carga genética que otras, **los factores ambientales afectan de manera determinante en la aparición de este tipo de enfermedades** (Caballo et al., 2014).

En contra de lo que muchas veces se piensa, **las personas con trastornos psíquicos o mentales no tienen la capacidad intelectual afectada**. Sin embargo, el tratamiento farmacológico que reciben puede menoscabar otros procesos superiores básicos como son la atención, la memoria, la concentración etc. (Caballo et al., 2014).

Por otra parte, la mayoría presentan habilidades sociales deficitarias lo que les impide relacionarse satisfactoriamente. Esta situación provoca un enquistamiento del problema cada vez mayor.

Otro problema que suele aparecer es la dificultad de adaptación a situaciones nuevas que les provocan ansiedad. Esto se ve agravado en la época de exámenes o en exposiciones orales.

- Para la **CIE-10** (*Clasificación Internacional de Enfermedades*), el concepto de trastorno mental implica la “presencia de un comportamiento o de un grupo de síntomas identificables en la práctica clínica, que en la mayoría de los casos se acompañan de malestar o interfieren con la actividad del individuo”.
- Para el **DSM-5**, (*Manual Diagnóstico y Estadístico de las Enfermedades Mentales*): “cada trastorno mental está caracterizado por una alteración clínicamente significativa de la cognición, la regulación emocional o la conducta del individuo que refleja una disfunción en los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en el funcionamiento mental. También, aparece asociada a malestar (por ejemplo, dolor), discapacidad (por ejemplo, deterioro en una o más áreas de funcionamiento) o un riesgo significativamente aumentado de morir o de sufrir dolor, discapacidad o pérdida de libertad. Además, el síndrome o patrón no debe ser meramente una respuesta culturalmente

aceptada a un acontecimiento particular (por ejemplo, la pérdida de un ser querido). Cualquiera que sea su causa, debe considerarse como la manifestación individual de una disfunción comportamental, psicológica o biológica. Ni el comportamiento desviado (por ejemplo, político, religioso o sexual), ni los conflictos entre el individuo y la sociedad deben ser considerados como trastornos mentales, a no ser que la desviación o el conflicto sea síntoma de una disfunción” (Caballo et al., 2014).

2. FACTORES PSICOSOCIALES, PSICOEDUCATIVOS Y/O MOTIVACIONALES (Wuler, 2015)

- Suelen presentar falta de regulación emocional y/o malestar emocional (**malestar psicológico, sufrimiento o padecimiento**).
- Suelen presentar **problemas desadaptativos** que les supone un **impedimento en el funcionamiento diario**.
- Pueden presentar **síntomas y/o alteraciones conductuales, cognitivas y/o afectivas**.
- Suelen presentar ausencia de salud o desviación de la norma ideal (**desviación de la normalidad desde un criterio estadístico**).
- Pueden manifestar **deterioro del funcionamiento social o discapacidades**.
- Presentan **factores etiológicos** claros (aquellos que están presentes antes de que la enfermedad sea diagnosticada).

3. PAUTAS Y RECOMENDACIONES A NIVEL DEL AULA

- **En primer lugar, informarse sobre las necesidades que presenta la persona:** *preguntar a la persona, agenciar tutorías para facilitar un seguimiento, buscar información, formarse, preguntar a especialistas (pedir orientación), facilitar al estudiantado información sobre la normativa, las ayudas disponibles (económicas, sociales, etc.), la legislación vigente, los protocolos de actuación...*
- Necesidad de hacer saber a los profesores/as y demás compañeros/as, de la situación y características de estos/as estudiantes. **En este sentido, es conveniente que sea el/la propio/a estudiante, quien tome la decisión de hacerlo saber o no.**
- **Deseche estereotipos**, centrándose en la persona con sus características individuales.
- **Puede que la persona presente un ritmo de estudio diferente del resto de estudiantado.**
- **Respete su estilo a la hora de hablar y de comportarse.**
- Es importante centrarse en las capacidades de estos/as estudiantes transmitiéndoles que tenemos una visión positiva de ellos, lo que favorecerá su inclusión y, por lo tanto, su rendimiento.
- Asimismo, es importante tratar a este estudiantado de forma natural, evitando los prejuicios y/o la sobreprotección.
- Fomentar las relaciones con las y los compañeros/as, mediante actividades formativas en grupo y salidas relacionadas con las distintas materias, sin presionar de forma excesiva y respetando su momento de soledad.
- Asegurarse de que la persona comprende las consignas que se le dan, y que **no actúa por imitación** de sus compañeros y compañeras.
- Es muy importante la creación de rutinas y la creación de un ambiente estructurado y seguro, evitando cambios bruscos en la programación de las clases o el currículum personal. Si estos fueran inevitables, es preciso anticiparlos, estableciendo nuevas pautas en coordinación directa con las personas de referencia (tutor/a, estudiantado colaborador...).

- **Motivarles para que compartan las dudas que la materia les pueda plantear a lo largo de las clases y ofrecerles especialmente, el uso individualizado de las tutorías, el correo electrónico o la web del docente.**
- **Asesorar la planificación y aprovechamiento de las horas libres entre las clases.**
- **Mantener una actitud sosegada y de escucha activa.**
- **Tener previsto a dónde recurrir en caso de emergencia o situación imprevista.**
- **Tener en cuenta que la realización de exposiciones o exámenes orales (pueden ser una fuente de estrés muy grande).**
- **Las personas que rodean a este estudiantado deben estar abiertas a sus demandas e iniciativas, sin dar nada por supuesto, pues son ellos y ellas las que mejor conocen sus necesidades, sin olvidar que, en muchos casos algunas personas con enfermedades mentales no son conscientes del problema que tienen.**

4. SERVICIOS Y RECURSOS DE LA UGR PARA EL ESTUDIANTADO CON TRASTORNOS PSÍQUICOS

La Universidad de Granada ofrece una gran variedad de servicios a los y las estudiantes con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas. Esto tiene como objetivo el asegurar que estos alumnos estén plena y efectivamente incluidos como miembros de la comunidad universitaria. Ya sea en términos de acceso a la educación y la formación o de investigación y servicios, la UGR intenta garantizar el derecho del estudiantado a una educación inclusiva de conformidad con los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal. Se destacan los siguientes:

➤ ***LOS SERVICIOS Y RECURSOS PUEDEN SER SOLICITADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE:***

<https://www.ugr.es/estudiantes/accesibilidad>

➤ **Programa de tránsito educativo de la UGR (Becas, programas de investigación, movilidad, prácticas...):**

<https://viis.ugr.es/areas/inclusion/enlaces>

Gabinete de Atención Social (Tlfs.:958 244026 // 958 241270 // 958 241520; Correo: atencionsocial@ugr.es; C/Severo Ochoa s/n C.P. 18071 GRANADA)

- *Ayudas financieras para materiales.*
- *Adaptación de materiales y pruebas evaluativas.*
- *Profesor/a tutor/a.*

Servir de enlace entre el estudiantado y el resto del profesorado, el personal de administración y servicios, **coordinación** con estudiante colaborador, y **adaptación** y **asesoramiento completo** del material docente.
- *Envío de cartas informativas al profesorado (ver enlace)*
- *Entrega de cuadernos autocopiativos y pegatinas de reserva de puesto.*
- *Reserva del 5% del cupo de plazas ofertadas en Facultades y/o E. U.*

- *Exención del pago de la matrícula.*
- *Estudiante o Becario/a colaborador/a.*

Aceptar un **compromiso de acompañamiento** al estudiantado con discapacidad a las dependencias y servicios de la Universidad, actuando como un **punto de comunicación** y facilitando ayudas y material docente. **El o la estudiante colaborador/a deberá priorizar ocasionalmente las necesidades que requiera el estudiantado NEAE**, como, por ejemplo: cumplimentación y/o entrega de documentos, acompañamiento a tutorías y revisiones, aclaración de dudas en la materia, facilitación de apuntes...

La figura del/de la **becario/a colaborador/a** forma parte del “Programa de Intervención Social para Personas con Discapacidad” (**P.I.S.E.D.**), llevado desde el Gabinete de Atención Social del Servicio de Asistencia Estudiantil.

- Los y las solicitantes han de ponerse en contacto con este servicio con tiempo suficiente (dos meses), especificando en su solicitud el tipo de discapacidad que presenta, características de la misma y apoyo que solicita.

➤ Habrán de presentar o remitir a este servicio, los informes técnicos valorativos emitidos por sus Universidades o por las unidades técnicas de valoración de sus países de origen, en los que conste las recomendaciones o medidas particulares de apoyo a los estudios.

- *Persona de apoyo.*

Cualquier miembro de la Universidad de Granada puede convertirse en persona de apoyo, siempre que lo solicite de forma voluntaria al Servicio de Atención Estudiantil, dónde se le facilitará un documento acreditativo para acceder junto con el o la estudiante a todos los centros e instalaciones de la Universidad de Granada desempeñando las funciones de asistencia personales que requiera el o la estudiante.

5. ADAPTACIÓN DE EXÁMENES O PRUEBAS EVALUATIVAS

- **Informar al estudiantado, sobre el contenido de la materia a lo largo del curso**, preferentemente por escrito y por adelantado, e igualmente sobre los horarios de las clases teóricas y prácticas, para proporcionar un entorno predecible y seguro.
- **Informar con suficiente antelación** sobre las fechas de las pruebas evaluativas.
- **Facilitar por adelantado**, si fuera posible, material teórico información complementaria.
- **Es preferible que los exámenes sean realizados por los/las estudiantes igual que el resto de sus compañeros/as** (escrito, oral, tipo test, etc.) tal y como hubieran sido programados al principio del curso académico.
- **Proporcionar las explicaciones** necesarias para entender las preguntas del examen, evitando confusiones.

- **Dar pautas que les ayuden en la organización del tiempo de examen, o bien adaptar las pruebas o exámenes a las necesidades de forma y tiempo**
 - **Es conveniente, consensuar previamente con cada estudiante y según sus necesidades, la forma de evaluación más idónea.**
- **A ser posible, adecuar el formato (tipo test, preguntas cerradas/abiertas...)**
- **Considerar el aumento de la frecuencia de las pruebas de evaluación con exámenes parciales o evaluación continuada.**

6. PAUTAS COVID-19

- **Recuerde que el acceso es más que adaptaciones en el aula. Es la experiencia completa del campus.**
- **Aprenda de los y las estudiantes universitarios/as con Enfermedades Mentales sobre sus estrategias para enfrentar diferentes desafíos durante la pandemia.**
- **Mantenga a las personas con las mismas características conectados/as entre sí y con sus mentores/as.**
- **Apóyelos/as para que hagan el mejor uso de la tecnología y utilicen estrategias proactivas para mantenerse en contacto cuando el aprendizaje sea remoto o virtual (ya que, ante la situación actual, desconocen cómo deben proceder).**
- **Planifique oportunidades y actividades con accesibilidad fuera del centro universitario, y anime a los y las estudiantes a conectarse de forma vocacional para coordinar apoyos.**

- **Motive al/a la estudiante a relacionarse con el resto de compañeros/as o proponga actividades en grupo** donde pueda darse algún contacto o acercamiento verbal.
- **Aprenda de los éxitos y reveses de otros** en la educación universitaria.
- **Piense de manera inclusiva en el diseño de su curso** en línea y las estrategias de instrucción.
- **Configure protocolos y comparta consejos** con sus instructoras/es que ayuden a facilitar la comunicación.
- **Verifique periódicamente** con la/el estudiante y todos/as los/las demás involucradas/os: incluidos/as los/as profesores/as, los/as proveedores/as de acceso, el personal y los administradores/as.

OBSERVACIÓN:

Se recomienda a las y los docentes la búsqueda de información y de asesoramiento específico para cada estudiante y el mantenimiento del contacto con las entidades involucradas en la integración de estos/as estudiantes.

7. MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS

- **FEAFES.** Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental. Enlace: <https://feafesandalucia.org/>
- **FAISEM.** Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. Enlace: <https://www.faisem.es/enlaces/>
- **AGRAFEM:** Asociación Granadina de Familiares y Personas con Enfermedad Mental. Enlace: <https://agrafem.org/>

8. ENLACES DE INTERÉS:

- **Documental:** Estigma y Salud Mental:
https://www.youtube.com/watch?v=rwxpzmic2MU&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nFundaci%C3%B3nProgresoySalud
- **Documental:** Eso no se pregunta: Enfermedades mentales.
https://www.youtube.com/watch?v=To2M8nl5N8w&ab_channel=Telemadrid

9. REFERENCIAS

- Servicio de Atención al estudiante (2017). Guía para atención a las estudiantes con discapacidad y otras necesidades de apoyo educativo (NEAE).
- Guasch Murillo, Daniel; Hernández Galán, J. (2013). *Bienestar Psicológico Y Rendimiento Académico*
- Caballo, V. E., Arias, B., Calderero, M., Salazar, I. C., & Irurtia, M. J. (2014). *Manual de psicopatología y trastornos psicológicos (2a edición)*
- Wuler, V. (2015). *Trastornos psíquicos*.